



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N°98 220-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°037 de fecha 27 de Marzo de 1998; lo dispuesto en Reglamento de Personal, Tercera Parte, Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese, "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", con goce de remuneraciones, por seis (6) meses a contar del 1° de Agosto de 1998, a la Sra. ANA MARIA PANDOLFI BURZIO, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director del Departamento de Idiomas Extranjeros; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese en oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Julio de 1998.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.-

98-064